

Universidad Politécnica de Tlaxcala
Auditoría Externa Financiera
AE/25-04
Dictamen del Auditor Independiente
2025



Universidad Politécnica de Tlaxcala

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2024

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
OPINIÓN MODIFICADA (CON SALVEDADES)

A la H. Junta Directiva de la
Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Opinión.

Hemos auditado los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, informe sobre pasivos contingentes, notas a los estados financieros, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda, endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, intereses de la deuda y otros pasivos, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, endeudamiento neto, intereses de la deuda, flujos de fondos que resuma todas las operaciones, gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, excepto por lo mencionado en el fundamento de la Opinión, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Politécnica de Tlaxcala., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información

financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Fundamento de la opinión

Como se detalla en el Informe de Auditoría adjunto, el ente fiscalizado:

- a) **Servicios personales:** Los contratos individuales de trabajo estan fundamentados en la Ley Federal de Trabajo con supletoriedad en la misma ley sin embargo las prestaciones se realizan conforme a la Ley de Servidores Públicos del estado de Tlaxcala.*
- b) **Materiales y Suministros:** Se otorga combustible para automóviles en comodato sin que se cuente con la autorización de la junta directiva.*
- c) Se celebran contratos de comodato con vehículos particulares de los servidores públicos, sin contar con autorización de la junta directiva y de Secretaria.*

Párrafos de énfasis

Sin que por ello modifique nuestra opinión:

- 1.- Los estados financieros han sido preparados para dar cumplimiento a la normatividad contable a que está sujeta la Universidad, por lo que pueden ser no apropiados para otros fines.*
- 2.- Al 31 de diciembre de 2024 la Universidad mantiene procesos laborales que al cierre del presente dictamen se encuentran en proceso de solución lo que pudiera*

representar pasivos contingentes en caso de que se resuelvan de manera desfavorable.

*Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Somos independientes **de la Universidad Politécnica de Tlaxcala**, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.*

Responsabilidades de la Entidad Fiscalizada en relación con los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

La Entidad Fiscalizada es responsable de la preparación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos; así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales, teniendo en cuenta el control interno para la preparación y presentación de los mismos por parte de la Entidad Fiscalizada.

CPC Javier Corona Sierra

AGAFF 17476

Tlaxcala, Tlax., 26 de junio de 2025

